
FECHA: 07/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 5746/2012
ID TÍTULO: 4313890

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Terapias Avanzadas e Innovación Biotecnológica por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

se ha modificado la redacción de las competencias CE20 y CE21

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el perfil de ingreso

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha actualizado perfil de ingreso

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

se ha actualizado la denominación de algún departamento de la UFV

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

se ha actualizado este punto cuantificando los puestos

4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se han incluido complementos formativos

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha incluido cronograma de implantación de la modificación

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Como consecuencia de las alegaciones se ha eliminado el reconocimiento de créditos por experiencia profesional. Se solicitan las siguientes modificaciones: 1. se ha redefinido el perfil de ingreso, incluyendo complementos formativos. Información reflejada en apartado 4.1, 4.2 y 4.6 2. se modifica la redacción de las competencias CE20 y CE21. Información reflejada en apartado 3 y las asignación de competencias del apartado 5 3. se ha actualizado la información de apartado 4 (por actualización de procedimiento y cambio de denominaciones de departamentos de la UFV 4. se ha actualizado la información del apartado 6.2 5. se ha incluido cronograma de implantación de la modificación en apartado 10

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha procedido a presentar las alegaciones respondiendo en color azul. Se ha incluido en color rojo la justificación de las modificaciones solicitadas indicando los apartados que han sido modificados

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Como consecuencia de las alegaciones se ha eliminado el reconocimiento de créditos por experiencia profesional. Se ha actualizado el procedimiento de reconocimiento de créditos

Madrid, a 07/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad